

San Ramón de la Nueva Orán, 1 3 FEB 2019

Expediente Nº SO-19.211/18.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-444/18 y el informa elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-444/18 Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Octava Rendición, por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución Nº SO-444/18, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestada, debiendo ser los Nº 663/18 y 664/18, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018.-

Que, solicita se modifique el detalle de las rendiciones realizadas con respecto a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$ 420.000,00
* Primera Rendición	\$ 20.000,00 - Resolución Nº SO-289/18
* Segunda Rendición	\$ 20.000,00 - Resolución Nº SO-326/18
* Tercera Rendición	\$ 76.410,80 - Resolución Nº SO-338/18
* Cuarta Rendición	\$ 119.872,21 - Resolución Nº SO-384/18
* Quinta Rendición	\$ 48.385,42 - Resolución Nº SO-401/18
* Sexta Rendición	\$ 34.084,50 - Resolución Nº SO-408/18
* Séptima Rendición	\$ 56.786,81 - Resolución Nº SO-441/18
* Octava Rendición	\$ 40.000,00 - Resolución Nº SO-444/18
* Saldo	\$ 4.460,26

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SÁLTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Nº SO-444/18, con relación a la Octava Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), correspondiente al mes de Junio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta al Primer Considerando de la resolución de referencia, quedando de la siguiente manera:

"Que, dicho envío es por la suma de \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la *Orden de Pago No Presupuestada Nº 663/18 y 664/18* de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente Nº 23.133/18 *de fecha 19 de julio de 2018*, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la <u>Octava Rendición</u>, por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), quedando un saldo de \$ 4.460,26 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta con Veintiséis Centavos).-"









Expediente Nº SO-19.211/18.-

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-444/18, con relación a la Octava Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), correspondiente al mes de Junio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados * Primera Rendición * Segunda Rendición * Tercera Rendición * Cuarta Rendición * Quinta Rendición * Sexta Rendición * Séptima Rendición * Octava Rendición * Saldo	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	420.000,00 20.000,00 - Resolución Nº SO-289/18 20.000,00 - Resolución Nº SO-326/18 76.410,80 - Resolución Nº SO-338/18 119.872,21 - Resolución Nº SO-384/18 48.385,42 - Resolución Nº SO-401/18 34.084,50 - Resolución Nº SO-408/18 56.786,81 - Resolución Nº SO-441/18 40.000,00 - Resolución Nº SO-444/18 4.460,26
--	--	--

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA DIRECTOR A/C DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. SEDIE REGIONAL OR

Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ VICE DIRECTOR SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALVA